



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Secretaría General

MESA DE ENTRADA INTERNA - (MEI)
CARATULA

N° Expediente: 104 — 604 — 2020

Dependencia: DPTO DE ADMISION Y EVALUACION DEL PERSONAL

Fecha de Presentacion: 28/12/2020

Recurrente: DPTO DE ADMISION Y EVALUACION DEL PERSONAL

Referencia: **Tipo de Expediente:** NORMAL

REMITIR INFORME SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA RESOLUCIÓN IPTA N° 135/2020

Hora: 12:11:07

Fecha: 28/12/2020

Aclaracion: 

MEMORANDO DAEP N° 63/2020

A : LIC. MARÍA ROSSANA CANO OZUNA, Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

DE : Sr. PEDRO AUGUSTO CRISTALDO M. Jefe Interino
Departamento de Admisión y Evaluación del Personal

FECHA : 28 de diciembre de 2020

REF. : Remitir informe



Me dirijo a Usted, con referencia a la solicitud de informe presentada por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, Resolución IPTA N° 135/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - AÑO 2020; DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA", en la cual se estipula la elaboración de informes trimestrales conforme a su Anexo I. Meta 6), Actividad 2) "Elaborar y Desarrollar la planificación de Necesidades de Dotación de Personal", a efectos de describir las actividades desarrolladas durante el presente ejercicio:

1. La primera tarea de este Departamento, en el presente ejercicio fiscal, fue realizar los trámites que aseguraran que el personal contratado por vía de la excepción, tuviera continuidad. En este contexto, el Decreto N° 3264/20, reglamentario de Presupuesto, en su artículo 168, determinó que el personal contratado por dicha vía, podría ser contratado por seis (6) meses, improrrogables:
 - a. En este contexto, este Departamento elaboró y tramitó la remisión de los siguientes documentos:
 - i. Nota IPTA N° 32/20, suscrita por la Presidencia, y dirigida a la SFP, para renovar contrato de personal superior.
 - ii. Nota IPTA N° 34/20, suscrita por la Presidencia, y dirigida a la SFP, para renovar contrato de personal superior.
 - iii. Nota IPTA N° 37/20, por la cual se remite a la SFP, Planificación Anual para realizar concursos de Mérito, en los puestos contratados por vía de la excepción, de conformidad al artículo 168 del Decreto reglamentario, el cual dispuso que las excepciones podrían ser renovadas por la SFP, siempre y cuando la Institución interesada presentara Plan de Dotación de Personal y solicitud de Homologación de Perfiles.
 - iv. Por Nota IPTA N° 36/20, se presentó a la SFP, solicitud de Homologación de Perfiles, en el marco de las disposiciones citadas en el numeral 1.
 - v. Por Nota IPTA N° 38/20 se remitió a la SFP la correspondiente solicitud de autorización para prorrogar contratos por vía de la excepción.
 - vi. Por Nota IPTA N° 43/20, se solicitó a la SFP, autorización para contratar un profesional, por vía de la excepción al Concurso de Méritos, para realizar tareas como Analista de Suelos en el Laboratorio del CIHB.
 - vii. Por Nota IPTA N° 59/20, se presentó a la SFP, ampliación del Plan Anual de Dotación del Personal, para realizar llamados a Concurso de Méritos de Personal Superior.

2. La promulgación del Decreto N° 3506/2020 **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONA VIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS»**, y sus modificaciones, cuyo artículo 8° dispuso la suspensión de nuevas contrataciones de personal en todos los OEE, en todas las modalidades, estableció que los contratos por la vía de la excepción vigentes a la fecha de la promulgación del Decreto citado, sean válidos durante el presente Ejercicio Fiscal, previa comunicación a la Secretaría de la Función Pública y determinó que los pedidos de promoción o nombramiento sean solicitados al Equipo Económico Nacional (EEN), lo que obligó a modificar la Planificación Anual, teniendo en cuenta que el primer semestre del año la Institución pretendía realizar llamados de Concurso de Méritos, a fin de dar cumplimiento al en artículo 168 del Decreto Reglamentario, citado en el numeral 1.
3. En este contexto, se remitieron los siguientes documentos, cuyos borradores fueron preparados por este Departamento:
- i. Se remitió a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Nota IPTA N° 129/2020, de fecha 15 de junio del año en curso, a efectos de remitir el Plan Anual de Dotación de Personal nuevamente elaborado.
 - ii. Se remitió a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Nota IPTA N° 138/2020, de fecha 29 de junio del año en curso, a fin de realizar llamados de desprecarización laboral, con vacantes existentes en el anexo del personal.
 - iii. Se remitió a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Nota IPTA N° 208/2020, de fecha 6 de agosto del año en curso, a efectos de remitir el Plan Anual de Dotación de Personal nuevamente ajustado, conforme a disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo, en el marco de la presente Pandemia.
 - iv. Se elaboraron las siguientes notas de solicitud al Equipo Económico Nacional, a efectos de solicitar la autorización correspondiente para la utilización de vacancias en Objeto del Gasto 111, a fin de realizar llamados a Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición Interno Institucional o por Procedimiento Abreviado, de conformidad a las disposiciones contenidas en los artículos 158° y 159° del Decreto N° 3264/2020, de fecha 16 de enero de 2020, **“POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6469, DEL 2 DE ENERO DE 2020, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**, acompañado de los correspondientes Formulario para Solicitud de Nombramiento de Funcionarios (Artículos N°: 157, 158, 159, 161, 162, 163), proveído por el Ministerio de Hacienda, conforme se pasa a citar:
 1. Nota IPTA N° 136/20, de fecha 26 de junio de 2020, a efectos de realizar llamados a Concurso Público de Oposición o por Procedimiento Abreviado de Selección.
 2. Nota IPTA N° 137/20, de fecha 26 de junio de 2020, a efectos de realizar llamados a Concurso Público de Oposición o por Procedimiento Abreviado de Selección.
 3. Nota IPTA N° 139/20, de fecha 29 de junio de 2020, a efectos de realizar llamados a Concurso de Desprecarización Laboral.

①

4. Nota IPTA N° 169/20, de fecha 10 de julio de 2020, a efectos de realizar llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional (Promociones).
4. Conforme a la Planificación realizada se emitieron las siguientes Resoluciones disponiendo el inicio de llamados a Concurso:
- Resolución IPTA N° 235/2.020, de fecha 23 de junio del año en curso.
 - Fue emitida la Resolución IPTA N° 259/20, de fecha 10 de julio de 2020, para realizar llamados en el marco de Desprecarización Laboral de Personal Contratado.
5. El Equipo Económico Nacional, aprobó parcialmente las diferentes solicitudes del IPTA y autorizó el uso de vacancias para los siguientes llamados, por Nota EEN N° 201/20, de fecha 9 de septiembre del año en curso:

NRO.	FF	CAT	Denominación	Monto	TC	Puesto	Dependencia
1	10	C3F	COORDINADOR	8.200.000	COII	Coordinador Administrativo de Proyectos	Coordinación General de Proyectos - DGAF
2	10	C54	JEFE DE DEPARTAMENTO	8.400.000	COII	Jefe Programa de Inv. Conservación de Suelos y Agua	Dirección General de Programas de Investigación
3	10	C5B	JEFE DE DEPARTAMENTO	6.600.000	COII	Jefe de Campo Experimental Eusebio Ayala	Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales
4	10	C5C	JEFE DE DEPARTAMENTO	6.300.000	CPO	Jefe de Campo Experimental San Juan Bautista	Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales
5	10	C52	JEFE DE DEPARTAMENTO	7.600.000	COII	Jefe de Departamento de Cultivo de Tejidos	Centro de Investigación Hernando Bertoni
6	30	C5A	JEFE DE DEPARTAMENTO	6.900.000	CPO	Jefe Programa de Inv. Porcina	Dirección General de Programas de Investigación

6. De conformidad con las autorizaciones realizadas por el EEN, y en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 3857/2015, del 06 de agosto del 2015: "Que Aprueba y Establece el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en Cargos Permanentes y Temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos de conformidad a los Arts. N° 15, 25, 27 y 35 de la Ley 1.626/00 "De la Función Pública", su Resolución reglamentaria SFP N° 180/2016 y la Resolución SFP N° 293/2020 "QUE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y SANITARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONCURSOS PARA INGRESO Y/O PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONA VIRUS (COVID-2019). Se han realizado las siguientes acciones:
- Por Nota DGGP N° 209/20, de fecha 21 de septiembre del año en curso se solicitó a la SFP la homologación de los perfiles para Jefe de Campo Experimental (COII), Coordinador Administrativo de Proyectos (COII) y Jefe de Departamento de Cultivo de Tejidos (COII).

02

- b. Por Nota DGDP N° 210/20, de fecha 21 de septiembre del año en curso se solicitó a la SFP la homologación de los perfiles para el puesto de Jefe de Campo Experimental San Juan Bautista.
 - c. Por Nota DGDP N° 217/20, de fecha 30 de septiembre del año en curso, se solicitó a la SFP la homologación de los perfiles de Jefe de Programa de Investigación Porcina (CPO) y Jefe de Programa de Investigación, ajustado finalmente para el puesto de Jefe de Programa de Investigación de Manejo y Conservación de Suelos y Agua.
 - d. Adicionalmente, se remitió la Nota DGDP N° 234/20, de fecha 9 de octubre de 2020, donde se solicitó a la SFP la homologación de perfiles para promoción de Profesional Investigador (CIHB) y Asistente Técnico Agrario (CIHB).
 - e. Además, se remitió la Nota DGDP N° 235/20, de fecha 9 de octubre de 2020, donde se solicitó a la SFP la homologación de perfiles para nombramiento de Profesional Veterinario (C.E. Km 412), Limpiadoras (C.E. Km 412 y Oficina Central), Profesional en Biotecnología (CICM), Profesional Técnico Programa Inv. Leguminosas de Consumo (CICM) y Mecánico (CICM).
7. Las notas citadas en los puntos d) y e) del numeral anterior, corresponden a puestos no aprobados por el EEN en la Nota 201/20, sin embargo, el IPTA volvió a solicitar al Equipo Económico Nacional autorizaciones para realizar nombramientos y promociones, habiendo sido presentados en dicha fecha a la SFP, a efectos de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Resolución SFP N° 415/2020, de fecha 30 de septiembre del año en curso, cuyo artículo 1° dispuso extender el plazo para la recepción de solicitud de homologación de perfiles y matrices de evaluaciones, hasta el 9 de octubre de 2020.
8. En este contexto, fue reiterado al Equipo Económico Nacional, solicitudes de autorización para realizar llamados, cuyos borradores fueron preparados por este Departamento:
- a. Nota IPTA N° 278/20, de fecha 5 de octubre de 2020, a efectos de realizar llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional (promociones).
 - b. Nota IPTA N° 279/20, de fecha 5 de octubre de 2020, a efectos de realizar llamados a Concurso Públicos de Oposición (nombramientos).
9. El Equipo Económico Nacional (EEN), por Nota N° 317/20, de fecha 24 de noviembre del año en curso, autorizó al IPTA a realizar los siguientes llamados:

NRO.	FF	CAT	Denominación	Monto	TC	Puesto	Dependencia
1	10	D5C	PROFESIONAL (II)	3.700.000	CPO	Profesional Técnico	CICM
2	10	D59	PROFESIONAL (II)	5.900.000	CPO	Profesional Veterinario	CE Km 412
3	10	G9J	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.500.000	Procedimiento Abreviado	Mecánico	CICM
4	10	G9K	AUXILIAR DE SERVICIOS	2.300.000	Procedimiento Abreviado	Limpiadora	CE Km 412 y Oficina Central
5	30	D57	PROFESIONAL (II)	5.500.000	CPO	Profesional Biotecnología	CICM

(Handwritten mark)

10. De conformidad a las autorizaciones otorgadas por el Equipo Económico Nacional, arriba citadas, este Departamento fue responsable de dar continuidad a la homologación de los perfiles, realizar las publicaciones de los llamados y en general, realizar todos los procedimientos administrativos y técnicos necesarios para dar continuidad a los llamados, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 3815/15, su reglamentación y la Resolución SFP N° 293/20, teniendo en cuenta que el Departamento se desempeña como Equipo Técnico de Apoyo a la Comisión de Selección conforme se pasa a describir:

Puesto	Resolución Homologación SFP	Tipo de Concurso	Publicación de Llamado	Conclusión del Proceso	Certificación SFP	Resolución de Promoción / Nombramiento	Adjudicado	Estado del Proceso
Jefe de Departamento de Campo Experimental Eusebio Ayala.	Resolución SFP N° 469/20	Concurso Interno de Oposición Institucional	31/10/2020	13/12/2020 – Resolución 469/20 11/12/2020	CDP N° 315/20 del 15/12/2020	Resolución 465/2020, 15/12/2020	Ing. Agr. Cristhian Vicente Ferreira González	Finalizado
Coordinador Administrativo de Proyectos	Resolución SFP N° 469/20	Concurso Interno de Oposición Institucional	31/10/2020	16/12/2020 – Resolución N° 467/2020	CDP N° 318/20 del 21/12/2020	Resolución 479/2020, 21/12/2020	Lic. Víctor Tomás Moreno Agüero	Finalizado
Jefe Dpto. de Cultivo de Tejidos	Resolución SFP N° 469/20	Concurso Interno de Oposición Institucional	31/10/2020	04/12/2020 – Resolución N° 454/2020 -04-12-2020	CDP N° 313/20 del 14/12/2020	Resolución 463/2020, 14/12/2020	Ing. Agr. Marta Inés Bartrina Scura	Finalizado
Jefe de Campo Experimental San Juan Bautista	Resolución SFP N° 434/20	Concurso Publico de Oposición	16/10/2020	27/11/2020 Resolución N° 434/2020 -27/11/2020	CDP N° 308/20 del 10/12/2020	Resolución 460/2020, 10/12/2020	Ing. Agr. Miguel Florentín Ferriol	Finalizado
Jefe/a de Programa Investigación Porcina - Caapucú, Dpto. de Paraguari.	Resolución SFP N° 556/20	Concurso Publico de Oposición (Modalidad Ad Referéndum)	26/12/2020	-----	-----	-----	-----	En etapa de Publicación , hasta el 4 de enero de 2021
Jefe/a de Programa de Investigación, Manejo y Conservación de Suelos y Agua	Resolución SFP N° 556/20	Concurso Interno de Oposición Institucional (Modalidad Ad Referéndum)	26/12/2020	-----	-----	-----	-----	En etapa de Publicación hasta el 4 de enero de 2021
Profesional Técnico Programa de Leguminosas de Consumo	-----	Concurso Publico de Oposición (Modalidad Ad Referéndum)		-----	-----	-----	-----	En Etapa de Homologación
Profesional en Biotecnología	-----	Concurso Publico de Oposición (Modalidad Ad Referéndum)		-----	-----	-----	-----	En Etapa de Homologación
Profesional Veterinario	-----	Concurso Publico de Oposición (Modalidad Ad Referéndum)		-----	-----	-----	-----	En Etapa de Homologación
Limpiador/a	-----	Procedimiento Abreviado (Modalidad Ad Referéndum)		-----	-----	-----	-----	En Etapa de Homologación
Limpiador/a	-----	Procedimiento Abreviado		-----	-----	-----	-----	En Etapa de Homologación

		(Modalidad Ad Referéndum)						
Mecánico		Procedimiento Abreviado (Ad Referéndum)		-----	-----	-----	-----	En Etapa de Homologación

11. Se aclara que los llamados por el procedimiento ad referéndum, se realizan por esta modalidad debido al cierre del ejercicio fiscal y las disposiciones en la Resolución SFP N° 415/2020, "QUE EXTIENDE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE PERFILES Y MATRICES DE EVALUACIONES ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 35/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE PROCESOS DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE CONCURSOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" Y DISPONE EL TRATAMIENTO PARA PROCESOS AD REFERÉNDUM, cuyo artículo 2º Dispone que los procesos iniciados a partir del 02 de noviembre de 2020, deben cumplir con las formalidades de justificaciones y previsiones de un proceso AD Referéndum, debidamente autorizado por el Equipo Económico Nacional. Los procesos iniciados sin la modalidad Ad Referéndum, deben culminar en el presente Ejercicio Fiscal. Como se observa más arriba, el EEN autorizó dichos llamados el 24 de noviembre de 2020.

En este contexto, debe aclararse que el IPTA, ha informado al EEN, por Nota IPTA N° 346/20, de fecha 3 de diciembre del año en curso, a efectos de informar, en el contexto de las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Resolución SFP N° 415/20, arriba citada; los procesos de Concurso que deberán realizarse bajo dicha modalidad.

12. Con referencia al cumplimiento del Plan de Inclusión Laboral del IPTA, aprobado por Resolución N° 65/2020, de fecha 7 de febrero del año en curso, homologado por Resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP) N° 820/2019, el cual dispone la inclusión de 4 (cuatro) personas con discapacidad en el presente Ejercicio, se ha dispuesto el nombramiento de 4 (cuatro) nuevos funcionarios, de los cuales, uno ya cuenta con contrato en otra institución del Estado, por lo que han sido incorporados finalmente, los siguientes:

CÉDULA DE IDENTIDAD N°	NOMBRES Y APELLIDOS	LINEA PRESUP.	F.F.	CATEG.	DESCRIPCION	ANTIGUEDAD
4.976.446	Ricardo Emmanuel Silva Gaona	149	10	G3K	AUXILIAR TECNICO-ADM	01/12/2020
4.911.677	María Gabriela Cabrera Ruiz Díaz	148	10	G3J	AUXILIAR TÉCNICO – ADM.	01/12/2020
6.309.523	Francisco Diosnel Zarza	148	10	G3J	AUXILIAR TÉCNICO – ADM.	01/12/2020

Dichos nombramientos se realizaron en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.479/04 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS", y su modificatoria Ley N° 3.585/08.

Dichos nombramientos se han realizado en forma directa, de conformidad a la Ley N° 6.469/2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", Capítulo IV, "REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES DEL PERSONAL", la cual dispone en su artículo 52º: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que no cuenten con el porcentaje mínimo obligatorio 5% (cinco por ciento) (como es el caso del IPTA) de personas con discapacidad (PCD) incorporados en el marco de la Ley N° 2479/2004 "QUE

By

ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS" y sus modificaciones.... podrán realizar incorporaciones sin concurso.

13. Finalmente, de conformidad a los indicadores establecidos en la Resolución N° 135/2020, y a efectos aclaratorios es necesario recapitular lo informado en el presente Memorando:

Indicador	Llamados Realizados	Motivo	Observaciones
2.1 Personas Incorporadas por Concurso de Méritos	No	El Decreto N° 3755/2020, de fecha 26 de junio de 2020, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 8° DEL DECRETO N° 3506/2020 Y 2° DEL DECRETO N° 3536/2020", cuyo artículo 1° modifica el inciso 9 del citado artículo 8, disponiendo suspender nuevas contrataciones de personal en todas las modalidades, <u>nuevos nombramientos y promociones</u> .	La Institución si ha mantenido los contratos de personal por vía de la Excepción, cuya nómina se incluye más abajo y contratos de personal financiados por el KOPIA, a destajo o por producto, cuyas contrataciones fueron autorizadas por el Equipo Económico Nacional (EEN) durante el ejercicio 2019.
2.2 Categorías Concursadas para promoción interna.	SI	Conforme a autorización del Equipo Económico Nacional, Notas 201/20 y 317/20	3 Procesos Concluidos, 1 Proceso por Modalidad Ad Referéndum publicado
2.3 Personas Incorporadas por Desprecarización Laboral	No	La solicitud realizada al EEN, en el marco del Decreto 3755/20, por Nota IPTA N° 139/20, de fecha 29 de junio del año en curso no fue respondida por dicho Organismo	

NOMINA DE PERSONAL CONTRATADO POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN AL MES DE DICIEMBRE

N°	C.I. N°	NOMBRE(S)	APELLIDO (S)	OG	CATEG	DENOMINACION DEL CARGO	SALARIO MENSUAL Gs.	VIGENCIA DESDE/HASTA		MODALIDAD DEL CONTRATO	FF
1	3.807.170	All Francis	Orella Taboada	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
2	5.033.823	Silvia Vanessa	Chirife Chaparro	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
3	4.607.093	Nancy	González Sanabría	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
4	3.399.997	Marcelo Ramón	Báez Verdún	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
5	4.145.922	Maura Concepción	Ortiz Espinola	145	XP8	Profesional	7.000.000	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
6	3.994.034	Aldo Raúl	Caballero Duarte	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
7	3.991.661	Patricia Noelia	Castillo Esquivel	145	XP8	Profesional	4.000.000.-	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
8	4.800.521	María Estela	García Figueredo	145	XP8	Profesional	3.500.000.-	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
9	4.340.222	Hugo Fabián	Britos Ayala	144	XJ5	Auxiliar de Servicios	2.192.839	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
10	812.749	Eligio	Frutos Rojas	144	XJ5	Auxiliar de Servicios Generales	2.192.839	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
11	2.154.119	Marco Antonio	Giménez Dielma	144	XJ5	Auxiliar de Servicios Generales	2.192.839	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30

12	1.541.585	Orlando César	Giménez Ramírez	144	XJ5	Auxiliar de Servicios Generales	2.192.839	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
13	2.501.121	Exquisio	Montiel Lesme	144	XJ5	Auxiliar de Servicios Generales	2.192.839	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
14	1.505.202	Asencio	Escobar Amarilla	144	XJ5	Auxiliar de Servicios Generales	2.192.839	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
15	4.750.640	Leticia Mabel	Agüero Sanabria	144	XJ5	Auxiliar de Servicios Generales	2.192.839	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
16	4.872.970	Ignacio Manuel	Barboza Giménez	141	XT1	Técnico	4.000.000	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
17	1.668.539	Abdón Dionisio	Riveros Ibarra	145	XP1	Profesional Superior	7.000.000	01/07/2020	31/12/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
18	2.648.615	Eladio Omar	Vargas Vallejos	145	XP8	PROFESIONAL	3.500.000	18/08/2020	31/12/2020	POR UNIDAD DE TIEMPO	10-30

NOMINA DE PERSONAL MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR RESULTADO, PRODUCTO O A DESTAJO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA COREANO DE AGRICULTURA INTERNACIONAL (KOPIA - COREA) AL MES DE DICIEMBRE

ITEM	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OG	MONTO TOTAL DE SALARIOS A EROGAR	DEPENDENCIA	PERIODO DE CONTRATACIÓN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE ARROZ – AMPLIACIÓN DE LA NUEVA VARIEDAD DE ARROZ DESARROLLADA Y DESARROLLO DEL MÉTODO DE CULTIVO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES						
1	1.887.746	Lorenzo Gavilán Acosta	144	26.314.068	Campo Experimental - IPTA Eusebio Ayala	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
PROYECTO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS ESTABLES DE PRODUCCIÓN DE TOMATE Y PIMIENTO DURANTE TODO EL AÑO BAJO CULTIVO PROTEGIDO						PERIODO DE CONTRATACIÓN
2	3.313.392	Dionicio Dávalos Encina	144	26.314.068	Centro de Investigación Hernando Bertoni - Programa de Investigación de Hortalizas	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
3	2.102.545	José Nuñez Benítez	144	26.314.068	Centro de Investigación Hernando Bertoni - Programa de Investigación de Hortalizas	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
4	4.612.506	Arturo Villalba Saucedo	145	42.000.000	Centro de Investigación Hernando Bertoni - Programa de Investigación de Hortalizas	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
PROYECTO DE MEJORA DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES PARA LA PRODUCCIÓN DE CEBOLLA PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES EN PARAGUAY						PERIODO DE CONTRATACIÓN
5	7.891.191	Mario Aquino Bareiro	144	26.314.068	Centro de Investigación Hernando Bertoni - Programa de Investigación de Hortalizas	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
6	4.839.860	Giselle Araceli Rojas Ovelar	145	42.000.000	Centro de Investigación Hernando Bertoni - Programa de Investigación de Hortalizas	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
PROYECTO DE AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PAPA A TRAVÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS LIBRES DE ENFERMEDADES						PERIODO DE CONTRATACIÓN
7	3.522.666	Cristhian Alejandro González	144	26.314.068	Centro de Investigación Hernando Bertoni - Programa de Investigación de Hortalizas	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
8	5.778.364	Tomas González Penayo	144	26.314.068	Centro de Investigación Hernando Bertoni - Programa de Investigación de Hortalizas	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
PROYECTO DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SÉSAMO						PERIODO DE CONTRATACIÓN
9	5.900.847	José Antonio Delgado	144	26.314.068	Centro de Investigación para la Agricultura Familiar - Choré	Del 02/01/2020 al 31/12/2020



Instituto
**PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

10	3.943.647	Emiliano Guillen	144	26.314.068	Centro de Investigación para la Agricultura Familiar - Choré	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
11	5.476.762	Bernardino Martínez Bernal	144	26.314.068	Centro de Investigación para la Agricultura Familiar - Choré	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
12	3.625.913	Cosme Daniel Giménez Pedrozo	145	42.000.000	Centro de Investigación para la Agricultura Familiar - Choré	Del 02/01/2020 al 31/12/2020

Atentamente.